

04 SEP 2019

DECRETO EXENTO Nº 2580
FECHA: 04 SET. 2019



Retiro
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2019, aprobado a través de Decreto N° 3.934, de fecha 13 de diciembre de 2018.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
- 7.- La solicitud N° 88 con fecha 27.08.2019 de la directora del Colegio Ajial.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para Colegio Ajial, contar con adquisición de vestuario folclórico, representativo de Rapa Nui para realizar número artístico en acto de fiestas patrias a desarrollarse el día 04.09.2019, el vestuario consiste en lo siguiente: 15 traje pascuense mujer (corona, sostén y falda), 15 pares de aros de pluma 5 cm, 15 corona de flores multicolor mujer, 15 collares de flores multicolor mujer, 15 pareos floreados multicolor, 20 trajes pascuense hombre (corona, falda y polainas), 20 collares de pluma, 20 arpillera hombre y 20 pulseras de pluma, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **MARIA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, Trato directo, adquisición de vestuario folclórico, representativo de Rapa Nui para realizar número artístico en acto de fiestas patrias a desarrollarse en Colegio Ajial el día 04.09.2019, el vestuario consiste en lo siguiente: 15 traje pascuense mujer (corona, sostén y falda), 15 pares de aros de pluma 5 cm, 15 corona de flores multicolor mujer, 15 collares de flores multicolor mujer, 15 pareos floreados multicolor, 20 trajes pascuense hombre (corona, falda y polainas), 20 collares de pluma, 20 arpillera hombre y 20 pulseras de pluma, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **MARIA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ **1.046.891**) IVA incluido. .
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.02.002 vestuario, accesorios y prendas diversas" por un monto de \$ 1.046.891, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARIA JOSÉ ESPINOZA BELMAR
COORDINADORA COMUNAL LEY SEP

